

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSTRUCTODO SAS	Código	Fecha	Versión
	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	F-EPP- SST 00 2	15/10/2019	2
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Jorge Pardo			
IDENTIFICACIÓN:	2340133			
CARGO:	Ayudante			
ACTIVIDAD:				

[illegible]

Declaro que he recibido la inducción del uso adecuado de los EPP, que se me entregan para mi seguridad, conozco el oficio para el cual he sido contratado y me comprometo a utilizar y cuidar todos los implementos de seguridad personal que la empresa y la obra me entrega. Ley 9, Art 85-122-123-124 /Resolución 2400, Cap. II, Art 176- 201/Resolución 2413, Art 11-100-101-102-103-104/Resolución 1409 Cap II, Art 3,4,23

Los elementos de protección personal deben ser entregados al terminar el contrato o realizar su reposición según los procedimientos establecidos por la organización. En caso de pérdida se repondrá por parte del empleado con su valor de compra.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA:	Lucas Aguilera Q.
CARGO:	EST

[illegible]

Los elementos de protección personal deben ser entregados al terminar el contrato o realizar su reposición según los procedimientos establecidos por la organización. En caso de pérdida se repondrá por parte del empleado con su valor de compra.

Scanned with
 CamScanner™

[illegible]

Los elementos de protección personal deben ser entregados al terminar el contrato o realizar su reposición según los procedimientos establecidos por la organización. En caso de pérdida se repondrá por parte del empleado con su valor de compra.

Scanned with
 CamScanner™

ConstrucTodo **20**

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSTRUCTODO SAS	Código	Fecha	Versión
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	F-EPP- SST.00 2	15/10/2019	2

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Andrés María
IDENTIFICACIÓN:	1216722679
CARGO:	Ayudante
ACTIVIDAD:	Pintura

CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

[illegible]

Declaro que he recibido la inducción del uso adecuado de los EPP, que se me entregan para mi seguridad, conozco el oficio para el cual he sido contratado y me comprometo a utilizar y cuidar todos los implementos de seguridad personal que la empresa y la obra me entrega. Ley 9. Art 85-122-123-124 /Resolución 2400. Cap. II. Art 176- 201/Resolución 2413. Art 11-100-101-102-103-104/Resolución 1409 Cap II. Art 3.4.23

Los elementos de protección personal deben ser entregados al terminar el contrato o realizar su reposición según los procedimientos establecidos por la organización. En caso de pérdida se repondrá por parte del empleado con su valor de compra.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA:	Coas Aguilar C.
CARGO:	EST

[illegible]

Los elementos de protección personal deben ser entregados al terminar el contrato o realizar su reposición según los procedimientos establecidos por la organización. En caso de pérdida se repondrá por parte del empleado con su valor de compra.

Scanned with
 CamScanner™